



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 2 de septiembre de 2015.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Secretaría y Documentación

Asunto: DESIGNACION ASISTENCIA LETRADA
PROCEDIMIENTO 1315/2014

DECRETO NÚM. 808/ 2015

Al objeto de proceder al nombramiento de Letrado en los autos de procedimiento laboral número 1315/2014, seguido ante el Juzgado de lo Social núm. 1 de Toledo, promovidos por D. Raúl Jaime Jaime, contra esta Diputación Provincial, de conformidad con lo que disponen los arts. 54.4 del TRRL aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 221.2 del ROF aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ambos en relación con el art. 551.3 de la LOPJ 6/1985, de 1 de julio, a propuesta de los Servicios Jurídicos y en uso de las facultades que me confiere el art. 34.1.i de la LRBRL 7/1985, de 2 de abril, vengo en designar a D. Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro, Abogado de esta capital, para que se haga cargo de la defensa y representación de esta Diputación Provincial en el citado juicio.

Conforme dispone el art. 13.5 del Reglamento de Organización Administrativa de esta Diputación Provincial, aprobado por el Pleno Corporativo en su sesión de fecha 19 de octubre del 2012, la minutación del Letrado designado se llevará a cabo de acuerdo con las normas del Consejo de Abogados de Castilla-La Mancha, orientadoras de honorarios profesionales recomendados, con reducción del 40% y un límite máximo, en cualquier caso, de 3.000 €. por instancia, incluidos incidentes, piezas separadas y cualquier otro trámite procesal que se sustancie ante el mismo órgano judicial, IVA excluido.

El Letrado designado se halla obligado a cursar de forma inmediata a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Toledo copia de los escritos que, respecto de ambas partes del procedimiento se formulen, así como de todas las comunicaciones judiciales que reciba en el desempeño de su cometido.

Por la Sra. Directora del Área de Servicios Generales y Empleo se procederá a remitir el expediente administrativo obrante en aquel a el Letrado designado para la defensa del procedimiento, así como cuanta documentación le sea requerida por el mismo con tiempo suficiente para su estudio, remitiendo copia de todo ello a los Servicios Jurídicos.

Notifíquese esta resolución a el Letrado designado, al Sr.Diputado Delegado del Área de Servicios Generales y Empleo, al Sr. Jefe del Servicio Jurídico, a la Sra. Directora del Área de Servicios Generales y Empleo y, de conformidad con lo que previene el art. 21.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, al Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social núm. 1 de Toledo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo